



OFICIO N° 98830
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.14°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Jefe de Zona de Tarapacá y el Prefecto de Carabineros de la comuna de Alto Hospicio, informen si dentro de los servicios policiales de esa comuna, está comprendida la vigilancia preventiva en el sector de La Quebradilla, indicando si las acciones policiales de seguridad o prevención de delitos son coordinadas o no con la unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Alto Hospicio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BD34733289B27612



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO

A : LUIS CORDERO VEJA, MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que requiera al Sr. General Jefe de Zona de Tarapacá y al Sr. Prefecto de Carabineros de la comuna de Alto Hospicio, información destinada a conocer si, dentro de los servicios policiales de esa comuna, está comprendida la vigilancia preventiva en el sector de *La Quebradilla*, ya que, conforme a reunión sostenida con vecinos y dirigentes de ese sector, se me informó sobre el aumento de robos, hurtos y otros delitos de que han sido víctimas tanto clientes como vendedores, lo que se ha vuelto común en esa zona. En este mismo contexto, solicito se informe si las acciones policiales de seguridad o prevención de delitos son coordinadas o no con la unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Alto Hospicio.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ

DIPUTADO

FIRMADO DIGITALMENTE:

H  OTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2115C36F5A52E018

